



DECRETO ALCALDICIO N° 072 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 09 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°5 de fecha 09.01.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual se está programando la presentación de la comedia "Que Vergüenza para la Familia", en la celebración de la "Semana Liriana 2019", para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a la Compañía de Teatro, Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, por un monto total de \$1.200.000 exenta de IVA. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 8° Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Además de ser el único proveedor que presente esta obra.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por presentación de la comedia "Que Vergüenza para la Familia", al proveedor Compañía de Teatro, Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, por un monto total de \$1.200.000 exenta de IVA. El día 17.01.2019, a las 20:00 en el Estadio Ítalo Marchant.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Obras de Teatro. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE